Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/17 de fecha 14 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-005/17

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 94/17, SUSCRITO CON LA FIRMA ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/16 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2017".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOC/DCS/N° 1375/17, de fecha 03 de noviembre de 2017, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del Contrato N° 94/17, suscrito con la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA de DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/16 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2017"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 021-005/17, de fecha 28 de marzo de 2017, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/16 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2017"; plasmándose a través del Contrato N° 94/17, suscrito con la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA de DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR, en fecha 17 de abril de 2017;

Que, por Memorando identificado como Expediente MEM-3824-2017-000190, de fecha 06 de setiembre de 2017, del Departamento de Prestaciones Externas, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa y la Gerencia de Salud, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) del Contrato N° 94/17, suscrito con la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA de DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR, con la siguiente justificación: *"...el pedido obedece a la necesidad de continuar prestando el servicio por la alta demanda existente debido al constante aumento de asegurados y aseguradas al IPS, a los que se sumaron empleados del Seguro Doméstico..."*;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 081-005/17

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 1114/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la Dirección Jurídica un dictamen al respecto de manera a proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 989/17, de fecha 19 de setiembre de 2017, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por lo tanto, es criterio de esta Dirección Jurídica que la modificación pretendida del Contrato N° 94/17, suscrito con la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/16, ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO (...), resulta jurídicamente viable, siempre que no se supere el porcentaje legal 20% (veinte por ciento) establecido, haya consentimiento del proveedor, que no se otorgue condiciones más ventajosa al mismo y que los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente, de conformidad al preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 2238/14..."*;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8579/17, de fecha 27 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 45.668.260.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta), conforme al Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2356/17, de fecha 27 de octubre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 94/17, suscrito con la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA de DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR;

Que, por Nota de fecha 01 de noviembre de 2017, la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA de DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR, expresó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 94/17;

Que, la presente modificación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en*

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente... ";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 94/17, suscrito con la firma ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA de DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/16 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2017", modificando la Cláusula "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS", conforme al Anexo que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato N° 94/17, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 94/17, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Investigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 081-005/17

5°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, a realizar los trámites tendientes a la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS ESCOBAR

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
ESFÉRICOS + Y -												
1	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
	4		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
											G.	**5.625.000**

Monto Total Guaraníes cinco millones seiscientos veinte y cinco mil, IVA Incluido.-

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
CILÍNDRICOS 0.00 AL 12.00 + CON ESFÉRICOS												
2	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	140	18.750	2.625.000	28	525.000
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	140	18.750	2.625.000	28	525.000
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	140	18.750	2.625.000	28	525.000
	4		6.25 al 8.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	140	18.750	2.625.000	28	525.000
	5		8.25 al 12.00 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	140	18.750	2.625.000	28	525.000
											G.	**2.625.000**

Monto Total Guaraníes dos millones seiscientos veinte y cinco mil, IVA Incluido.-

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
CILÍNDRICOS 2.25 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS												
3	1	42142902-001	2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	17	28.500	484.500	3	85.500
	2		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	17	28.500	484.500	3	85.500
	3		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	17	28.500	484.500	3	85.500
											G.	**256.500**

Monto Total Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil quinientos, IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
MONOFOCALES CON MARCO METÁLICO												
0.00 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS												
4	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
	4		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	375	18.750	7.031.250	75	1.406.250
											G.	**5.625.000**

Monto Total Guaraníes cinco millones seiscientos veinte y cinco mil, IVA Incluido.-

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
MONOFOCALES CON MARCO METÁLICO												
CILÍNDRICOS 0.00 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS												
5	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	263	18.650	4.904.950	52	969.800
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	263	18.650	4.904.950	52	969.800
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	263	18.650	4.904.950	52	969.800
	4		6.25 al 8.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	263	18.650	4.904.950	52	969.800
											G.	**3.879.200**

Monto Total Guaraníes tres millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos, IVA Incluido.-

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
MONOFOCALES CON MARCO METÁLICO												
CILÍNDRICOS 2.25 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS												
6	1	42142902-001	2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	29.500	531.000	3	88.500
	2		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	29.500	531.000	3	88.500
	3		6.25 al 8.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	29.500	531.000	3	88.500
											G.	**265.500**

Monto Total Guaraníes doscientos sesenta y cinco mil quinientos, IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
ESFÉRICOS VISIÓN LEJANA Y CERCANA												
7	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	500	28.000	14.000.000	100	2.800.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	500	28.000	14.000.000	100	2.800.000
											G.	**5.600.000**

Monto Total Guaraníes cinco millones seiscientos mil, IVA Incluido.-

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
CILÍNDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFÉRICO												
8	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	28.500	8.550.000	60	1.710.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	28.500	8.550.000	60	1.710.000
											G.	**3.420.000**

Monto Total Guaraníes tres millones cuatrocientos veinte mil, IVA Incluido.-

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
BIFOCALES CON MARCO METÁLICO												
ESFÉRICOS VISIÓN LEJANA Y CERCANA												
9	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	700	28.500	19.950.000	140	3.990.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	700	28.500	19.950.000	140	3.990.000
											G.	**7.980.000**

Monto Total Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil, IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Firmar

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
BIFOCALES CON MARCO METÁLICO												
CILÍNDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFÉRICO												
10	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	900	28.500	25.650.000	180	5.130.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	900	28.500	25.650.000	180	5.130.000
											G.	**10.260.000**

Monto Total Guaraníes diez millones doscientos sesenta mil, IVA Incluido.-

Monto Total Ampliado G. 45.536.200.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil doscientos), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

<u>CERTIFICADO POR</u>: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración